


	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

# INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx.



## AÑO 2011

Elaborado por: Antonio Chamorro Juan F. Panduro UTEC	Revisado por: Antonio Díaz Parralejo Vicerrector Calidad e Infraestructura	Aprobado por: Comisión Calidad de Evaluación Docente
Fecha: diciembre de 2011	Fecha: diciembre de 2011	Fecha: diciembre de 2011
Firma	Firma	Firma

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA .....	3
3. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA DOCENTE.....	10
4. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO NOVEL.....	11
5. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AUTONÓMICOS.....	12
6. IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES Y ASPECTOS DE MEJORA .....	13
ANEXO 1.....	19
ANEXO 2.....	22

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

## 1. INTRODUCCIÓN

Uno de los aspectos más novedosos y claves que introduce la adaptación al EEES es la obligación de garantizar la calidad de los procesos de aprendizaje y, para ello, es necesario evaluar periódicamente la actividad docente del profesorado. A tal fin el Consejo de Gobierno de la UEx acordó en abril de 2007 participar en el Programa DOCENTIA de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad (ANECA), en base al cual se diseñó el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Extremadura, comúnmente conocido como DOCENTIA-UEx. Su finalidad es ser la principal fuente para obtener información acerca de la situación de la docencia en la UEx, las recomendaciones para la mejora y el reconocimiento de las buenas prácticas docentes. La última revisión del Programa fue aprobada en marzo de 2010 por el Consejo de Gobierno.

El programa establece 4 niveles de evaluación:

- Evaluación de la cualificación-capacitación del profesorado novel. En 2011 se ha aplicado por tercer año consecutivo.
- Evaluación periódica obligatoria de todo el profesorado. Es la principal novedad de este año, pues se ha aplicado por primera vez con efectos oficiales para el profesor.
- Evaluación para la asignación de los complementos docentes de la Comunidad Autónoma. La cuarta convocatoria anual para la evaluación de estos complementos autonómicos está abierta a fecha del cierre de este informe.
- Evaluación para el reconocimiento de la excelencia docente. Esta evaluación ha cumplido ya su tercer año de aplicación.

El documento completo del Programa DOCENTIA-UEx, así como toda la documentación relacionada, están accesibles públicamente en la web de la UEx, a través del siguiente enlace:

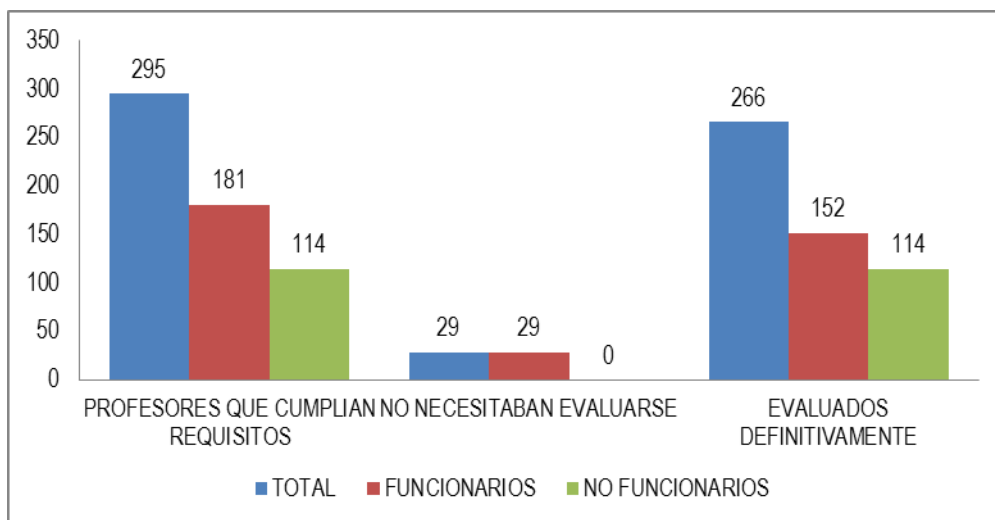
[http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicedoc/convocatorias/convocatorias\\_calidad](http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicedoc/convocatorias/convocatorias_calidad)

## 2. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE OBLIGATORIA

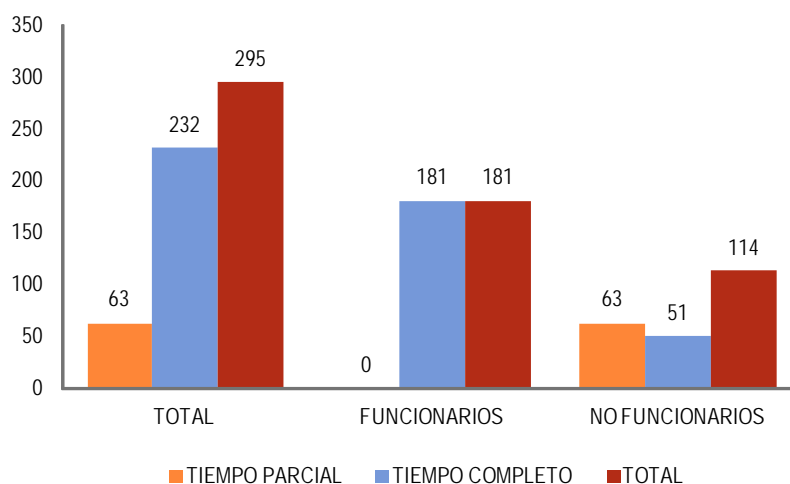
Durante el año 2011 se ha implando por primera vez con efectos oficiales la evaluación obligatoria del profesorado que establece el Programa DOCENTIA-UEx, tras la experiencia piloto realizada a principios de 2010. Se han sometido a evaluación los profesores de la UEx que durante el año 2010 cumplieron un período de 5 años de antigüedad como

docentes universitarios. Tal y como establece el programa, quedan sometidos a esta obligación tanto los profesores pertenecientes al cuerpo de funcionarios, como los profesores no funcionarios, con independencia de su nivel de dedicación. El período a evaluar era el quinquenio 2006-2010.

Según la información contenida en el Servicio de Recursos Humanos, eran un total de **295** profesores los que cumplían dicha condición de antigüedad. Finalmente se excluyeron del proceso **29** profesores por estar o haber estado parte del quinquenio a evaluar en comisión por servicios especiales o cualquier otra situación "especial" enumeradas en la Resolución de 8 de marzo de 1991, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.





Del total de profesores a evaluar, **181** eran profesores funcionarios y, por tanto, los resultados de su evaluación determinaban el cobro del complemento retributivo quinquenal. Los otros **114** eran profesores no funcionarios, de los cuales **63** (55%) tienen una dedicación a tiempo parcial.



Durante los meses de marzo y abril de 2011 estuvo abierto el plazo para la entrega de documentación y desde finales de mayo a principios de julio las comisiones evaluaron los expedientes. Tal y como establece el programa, se constituyó una *comisión de evaluación docente* por cada campo de conocimiento. Los 5 evaluadores de cada una de estas comisiones fueron los siguientes, en todos los casos presididos por la Vicerrectora de Docencia y Calidad D<sup>a</sup> Agustina Guiberteau Cabanillas:

CAMPO CONOCIMIENTO	NOMBRE	CENTRO
BIOMÉDICO	ARIAS CARRASCO, BEATRIZ	FACULTAD DE MEDICINA
	GAÑÁN PRESMANES, YOLANDA	FACULTAD DE MEDICINA
	MACÍAS RODRÍGUEZ, DOMINGO	FACULTAD DE MEDICINA
	GARCÍA-AGÚNDEZ PÉREZ COCA, JOSÉ AUGUSTO	FACULTAD DE MEDICINA
	MEIRELES DA SILVA, JOAO NUNO	FACULTAD DE MEDICINA
CIENTÍFICO	CINTAS MORENO, PEDRO	FACULTAD DE CIENCIAS
	RUIZ LORENZO, JUAN JESÚS	FACULTAD DE CIENCIAS
	GONZÁLEZ VELASCO, MIGUEL	FACULTAD DE CIENCIAS
	CALVO BLÁZQUEZ, LORENZO	FACULTAD DE CIENCIAS
	SANTOS REYES, ANDRÉS	FACULTAD DE CIENCIAS
HUMANÍSTICO	GARCÍA FITZ, FRANCISCO	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	IGLESIAS ZOIDO, JUAN CARLOS	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	LÓPEZ MARTÍNEZ, ISABEL	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	LÓPEZ MOREDA, SANTIAGO	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
	MOGOLLÓN CANO - CORTÉS, PILAR	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SOCIAL Y JURÍDICO	CALZADO ALMODOVAR, ZACARÍAS	FACULTAD DE EDUCACIÓN
	CHAMORRO MERA, ANTONIO	FACULTAD DE CC.ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

	HERRERA TEJADA, ALBERTO	ESCUELA POLITÉCNICA
	IBÁÑEZ GODOY, SERGIO	FACULTAD DE DEPORTES
	LUCERO FUSTES, MANUEL	FACULTAD DE EDUCACIÓN
TÉCNICO	ARANDA MEDINA, EMILIO	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
	CÓRDOBA RAMOS, MARÍA DE LA GUÍA	ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS
	MACÍAS MACÍAS, MIGUEL	CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA
	MURILLO RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL	ESCUELA POLITÉCNICA
	OJALVO SÁNCHEZ, EVARISTO	FACULTAD DE CIENCIAS

La Vicerrectora de Docencia y Calidad y el personal técnico de la UTEC mantuvieron una reunión el 20 de mayo con todos los miembros de las comisiones. En esta reunión se llevó a cabo un *taller de formación de evaluadores docentes* y se acordaron los criterios de aplicación del baremo del programa con el fin de homogeneizarlos para todas las comisiones. Los acuerdos adoptados se recogen en el ANEXO 1.

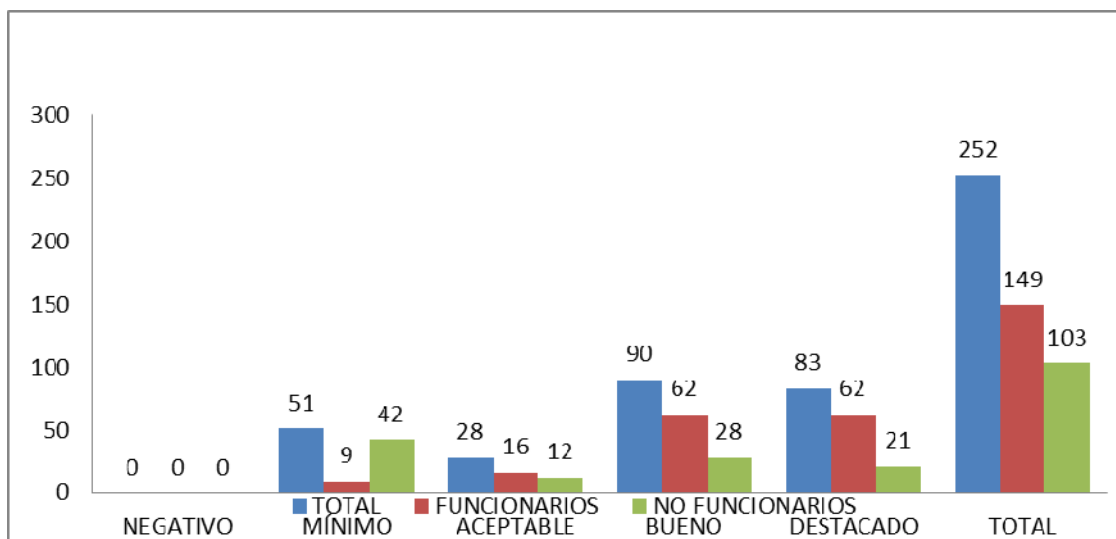
Cerradas las evaluaciones de las comisiones, el 19 de septiembre se reunió la Comisión de Quinquenios Docentes para ser informada de los resultados y autorizar el envío de los mismos al Servicio de Recursos Humanos para que procediese al pago de los quinquenios docentes a los profesores pertenecientes a cuerpos docentes que hubiesen superado la evaluación. Esta comisión está formada por los decanos y directores de centro, el Vicerrector de Calidad, quien la preside, y el Director de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad.

Los resultados se comunicaron a los profesores a finales de septiembre y principios de octubre, estableciéndose el plazo de 15 días desde la recepción para reclamar los resultados de las evaluaciones tal y como se indica en el PROGRAMA DOCENTIA - UEx. Se recibieron un total de **28** reclamaciones, que fueron evaluadas por las comisiones durante el mes de noviembre. La comunicación final a los reclamantes se realizó a principios de diciembre. En estas fechas también se remitió la información correspondiente al Servicio de Recursos Humanos y al Vicerrector de Profesorado.

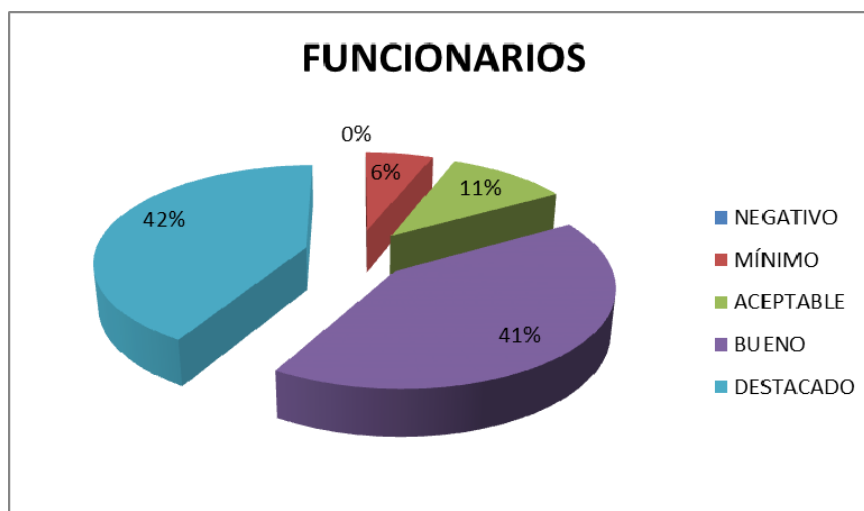
De los **266** profesores que se tenían que evaluar obligatoriamente **14** no participaron en la evaluación y no entregaron ninguna documentación<sup>1</sup>, por lo que finalmente han participado en la misma un total de **252** profesores. Los resultados generales de la evaluación han sido los siguientes:

<sup>1</sup> Tal y como establece el Programa DOCENTIA-UEx (pag.22), los profesores que no entreguen el autoinforme debiendo hacerlo no serán evaluados, pero sufrirán las mismas consecuencias que los profesores situados en el nivel mínimo.

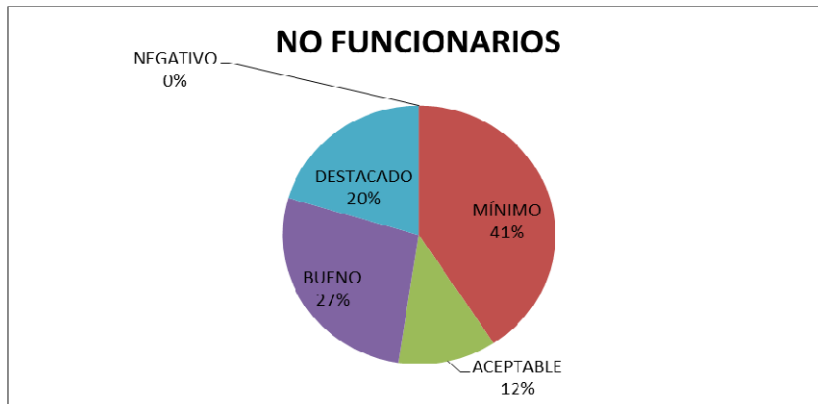
1.- **Niveles alcanzados:** el 11 % de los profesores evaluados alcanzaron el nivel aceptable, el 36 % el nivel bueno y el 33 % el nivel destacado. Solo un 20 % se calificó como nivel mínimo.



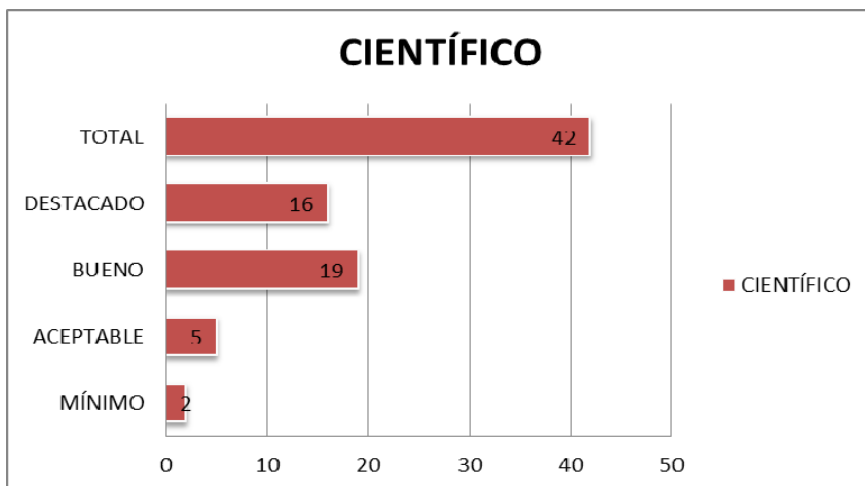
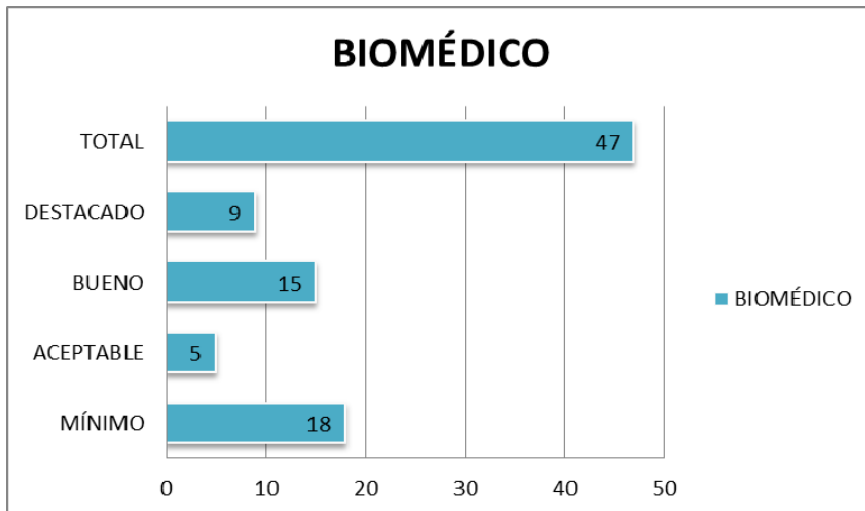
2.- Respecto de los **profesores funcionarios**, sólo un 6% no alcanzó al menos el nivel aceptable y, por tanto, se le denegó el complemento docente vinculado al quinquenio.



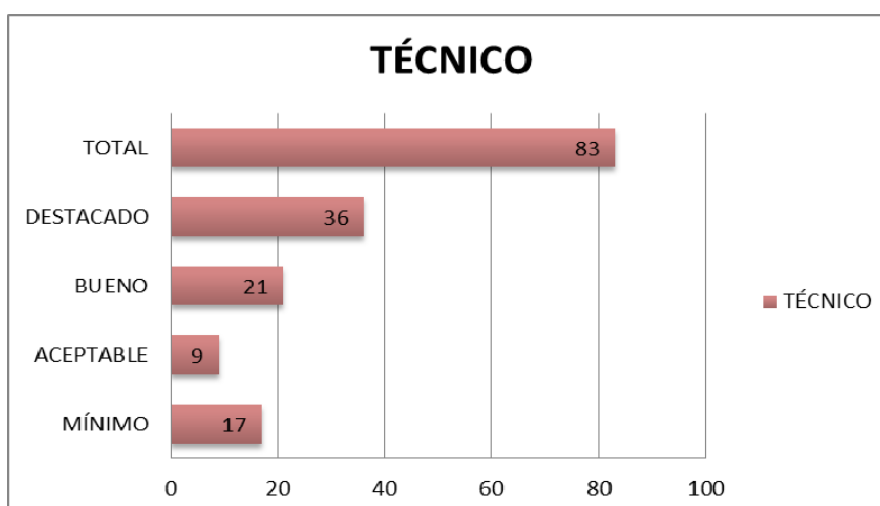
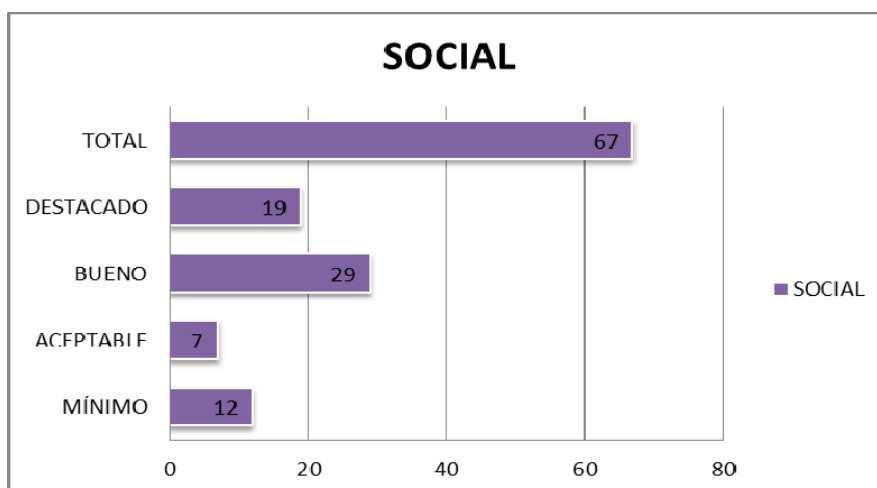
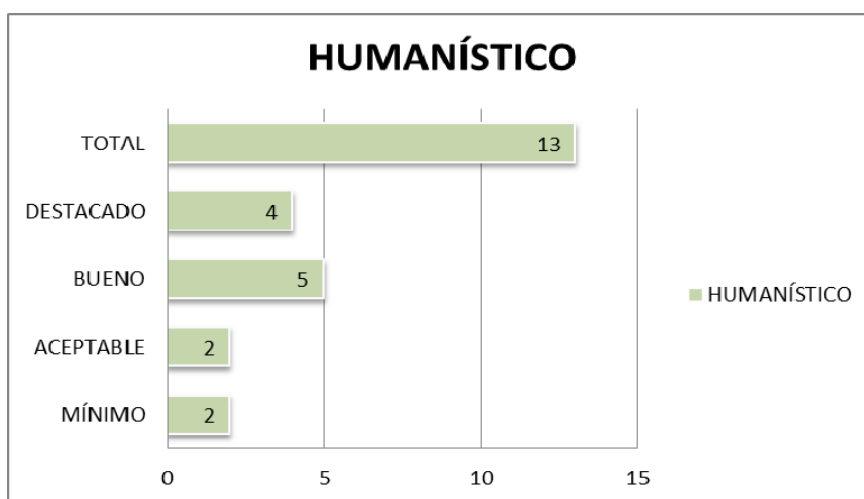
3.- El 41% de los **profesores no funcionarios** fueron evaluados en el nivel mínimo. De ellos, la gran mayoría (78,57%) correspondieron a profesores con dedicación a tiempo parcial.

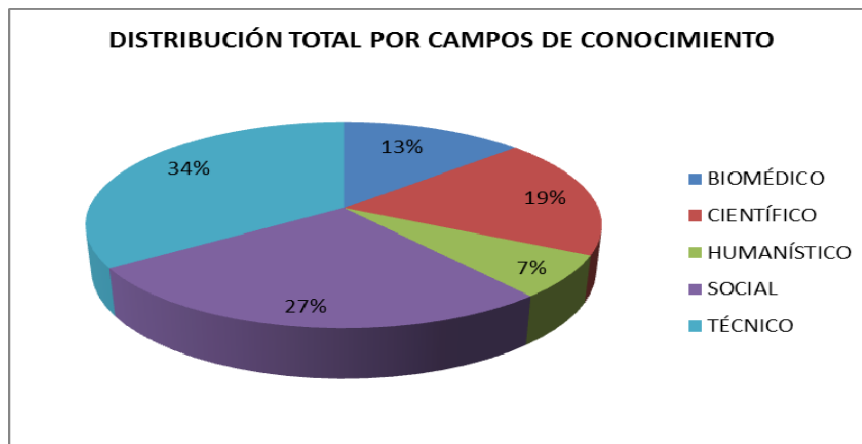


4.- Los resultados por **campo de conocimiento** se recogen en las siguientes figuras:









### 3. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA EXCELENCIA DOCENTE



En el 2011 se llevó a cabo la tercera convocatoria para la excelencia docente. Se abrió el plazo de solicitud al mismo tiempo que la evaluación obligatoria y se recibieron 14 solicitudes voluntarias. Estas solicitudes fueron evaluadas por las mismas comisiones de campo de conocimiento establecidas para la evaluación obligatoria.

Tal y como recoge el Programa DOCENTIA-UEx, a las solicitudes voluntarias se unieron las de los 28 profesores evaluados obligatoriamente que cumplían los criterios establecidos. En total, 42 profesores accedían inicialmente al reconocimiento de la excelencia docente. De ellos, se excluyeron 2 solicitudes voluntarias que no cumplían los requisitos y 1 de las evaluaciones obligatorias que correspondía a un profesor que ya había obtenido este reconocimiento con anterioridad. Por tanto, la Comisión de Evaluación para la Excelencia Docente tuvo que analizar 39 expedientes para seleccionar solo a 8 profesores, número máximo que establece el programa DOCENTIA-UEx.

Esta comisión estuvo formada por:

- El Rector D. Segundo Piriz Durán, quien la preside.
- La Vicerrectora de Docencia y Calidad, D<sup>a</sup> Agustina Guiberteau Cabanillas.
- Los siguientes representantes de los campos de conocimiento y estudiantes:

CAMPO CONOCIMIENTO	NOMBRE	CENTRO
Biomédico	GAÑÁN PRESMANES, YOLANDA	FACULTAD DE MEDICINA
Científico	GONZÁLEZ VELASCO, MIGUEL	FACULTAD DE CIENCIAS
Humanístico	IGLESIAS ZOIDO, JUAN CARLOS	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
Social	CHAMORRO MERA, ANTONIO	FACULTAD DE CC.EE Y EMPRESARIALES
Técnico	OJALVO SÁNCHEZ, EVARISTO	FACULTAD DE CIENCIAS
Estudiantes	EZEQUIEL VALENTÍN DOBLADO	CONSEJO DE ESTUDIANTES
	JULIO ALBERTO MENDOZA IGNACIO	CONSEJO DE ESTUDIANTES

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

	MIGUEL RODRÍGUEZ AGUDO	CONSEJO DE ESTUDIANTES
--	------------------------	------------------------

Tras la reunión mantenida el 27 de septiembre, se adoptaron los siguientes acuerdos para, una vez cerradas las reclamaciones, seleccionar a los 8 profesores a reconocer:

- ✓ Nota media superior a 8 en la Encuesta de Satisfacción Docente del Estudiante
- ✓ Disponer de más de 1 asignatura evaluada a través de dicha encuesta
- ✓ Obtener más de 45 puntos en el apartado A
- ✓ Obtener más de 20 puntos en los módulos II y III.
- ✓ Tras la aplicación de los anteriores criterios, ordenar los candidatos por puntuación total obtenida.



La comunicación a los profesores a través de resolución rectoral se realizará durante el mes de diciembre, una vez resultas las reclamaciones presentadas.

#### 4. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO NOVEL

El Programa DOCENTIA-UEx establece una evaluación específica para aquellos profesores que estén en su tercer año de dedicación a la docencia universitaria. Durante el año 2011 se procedió a realizar la tercera convocatoria de esta evaluación. A partir de la información disponible en el Servicio de Recursos Humanos, se identificaron **54** profesores que debían someterse a esta evaluación por encontrarse durante el año 2010 entre su segundo y tercer año de antigüedad. Tras las oportunas alegaciones, no se incluyeron en este listado aquellos profesores que habían ejercido docencia universitaria previamente en otras universidades y, en su conjunto, superaban los 3 años de docencia universitaria.

Durante el mes de abril de 2011 se abrió el plazo para la entrega de la documentación para los profesores que les correspondía evaluarse (en total **42**). En el mes de septiembre se reunieron las comisiones de evaluación. Antes del inicio de sus trabajos, se mantuvieron dos reuniones con los evaluadores para llevar a cabo un taller formativo y para adoptar los criterios comunes para la aplicación del baremo. Esas reuniones se mantuvieron los días 22, en Badajoz, y 26 de septiembre, en Cáceres.

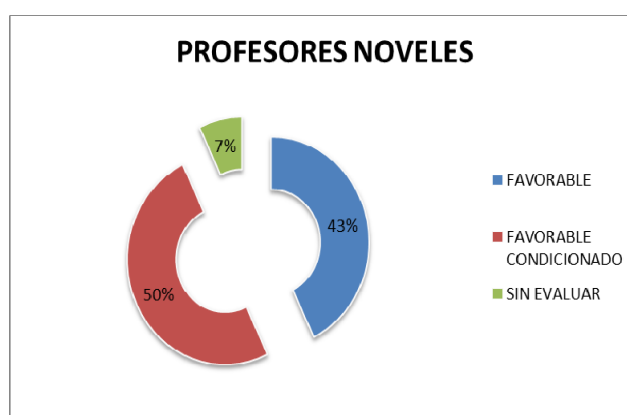
Para cada profesor novel, la comisión estaba formada por un representante de su centro y un representante de su departamento. Así mismo, el Director de la UTEC actuaba como coordinador de todas las comisiones. El listado de evaluadores se recoge en el **ANEXO 2**. Los acuerdos de homogeneización del baremo fueron los mismos que los

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

acordados por las comisiones de evaluación docente obligatoria (**ANEXO 1**), salvo en el apartado E, donde se aceptó una interpretación amplia del término “trabajos académicamente dirigidos”, para incluir como méritos la dirección de las tesis, tesinas, DEA, Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Carreras.



A mediados del mes de octubre se remitieron los informes de resultados a los profesores evaluados, abriéndose el preceptivo plazo de 15 días desde la recepción para emitir reclamación. Éstas se resolvieron a finales de noviembre y se procedió a comunicar los resultados finales a los interesados y a los cargos académicos que menciona el programa durante la primera semana de diciembre.

Los resultados fueron **18** profesores noveles alcanzaron la calificación de aptos y **21** profesores alcanzaron la calificación “favorables condicionado”, bien a la finalización con éxito del Taller de Formación del Profesorado Novel que imparte el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), o bien a la obtención durante este curso académico de encuesta de satisfacción docente del estudiante. Ningún profesor obtuvo la calificación de “no apto” tras ser evaluados, aunque **3** profesores no presentaron la documentación, adquiriendo tal calificación automáticamente.



## 5. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PARA COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AUTONÓMICOS

El 22 de mayo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de Extremadura el Decreto 114/2007 por el que se regulan los complementos retributivos adicionales del personal docente e investigador de la Universidad de Extremadura. Según esta normativa, podrán solicitar el complemento por mérito docente aquellos profesores con vinculación permanente a tiempo completo, con una antigüedad de al menos 5 años en la UEx, que no hayan obtenido una puntuación inferior a 5 (sobre 10) en la Encuesta de Satisfacción Docente del Estudiante y que no hayan sufrido sanción por razones de incumplimiento docente.

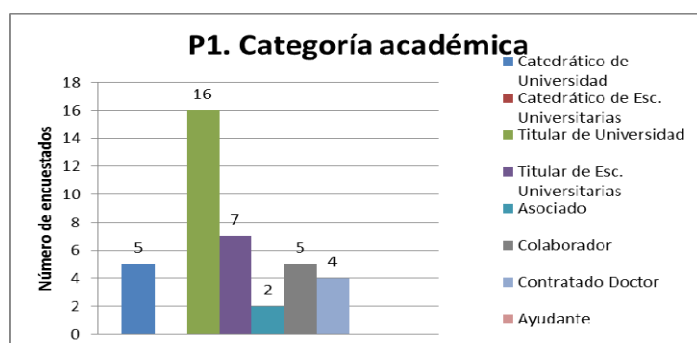
	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

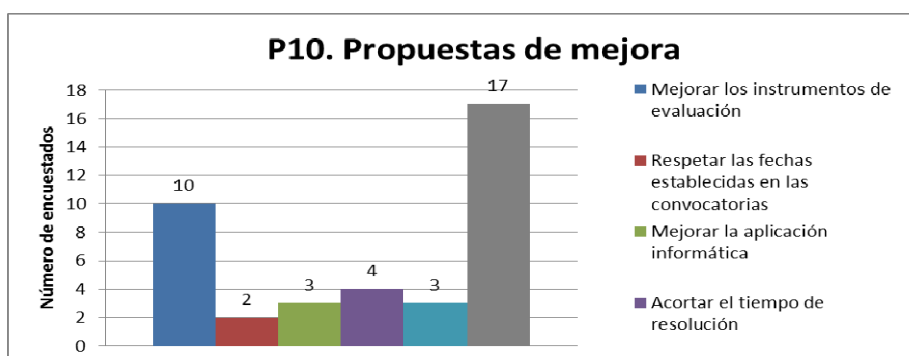
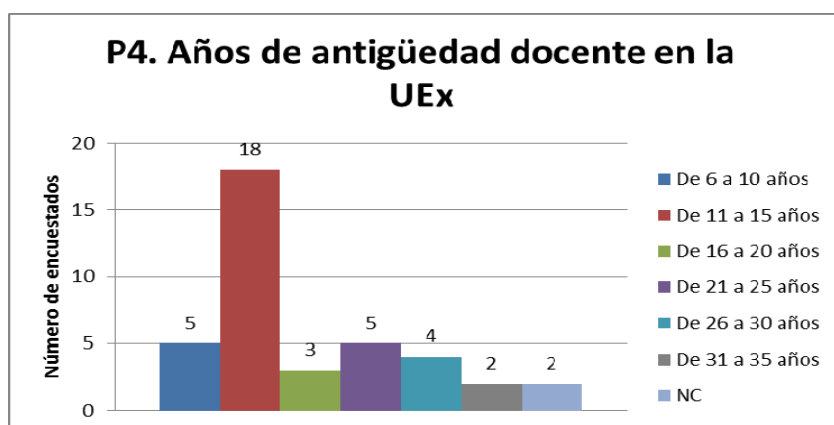
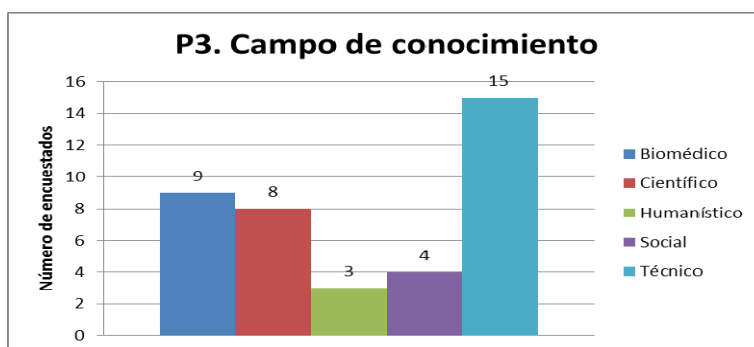
La Resolución Rectoral de la cuarta convocatoria para la solicitud de estos complementos se publicó en DOE el día 4 de julio. El Consejo Social recibió **41 solicitudes**, que se remitieron a la ANECA para ser evaluados. A fecha del cierre de este informe, los resultados de las evaluaciones aún no se habían recibido.

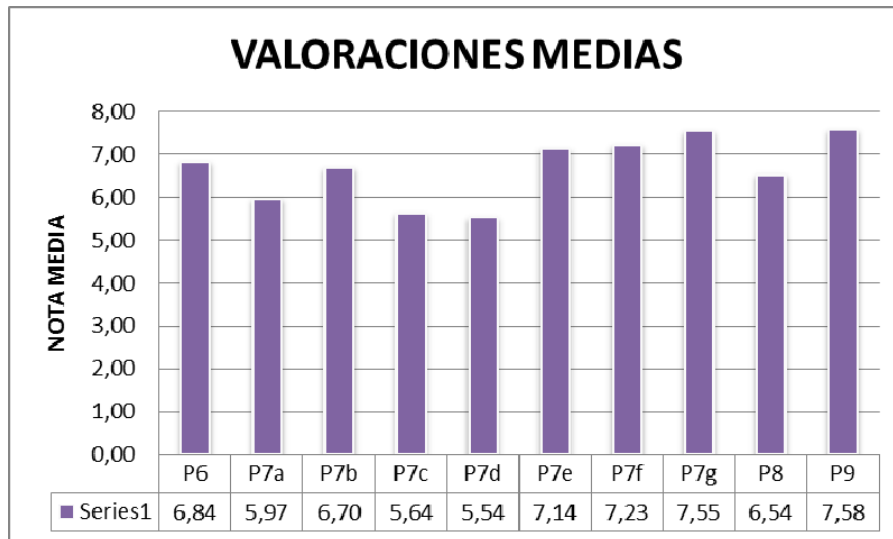
## 6. IDENTIFICACIÓN DE DEBILIDADES Y ASPECTOS DE MEJORA

Con la finalidad de mejorar la aplicación del programa en futuras ediciones, se han establecido varios mecanismos para detectar problemas y recoger críticas y sugerencias de mejora, tanto del baremo, como del procedimiento de realización de las evaluaciones:

- Todos los evaluadores (de las comisiones de evaluación obligatoria y de la novel) han dispuesto de un tiempo para hacer llegar por escrito a la UTEC sus opiniones y sugerencias. Incluso, a las comisiones de evaluación obligatoria se las convocó, con motivo de la firma de las actas e informes de resultados, a una reunión expresa para debatir ideas basadas en su experiencia como evaluadores. Esta reunión se mantuvo el día 2 de septiembre con los evaluadores de Badajoz y el día 5 de dicho mes con los evaluadores de Cáceres.
- La UTEC ha elaborado un documento de propuestas de cambio a partir de lo detectado por el personal técnico vinculado con la evaluación docente.
- Junto al informe de resultados, se remitió a los profesores evaluados un cuestionario de satisfacción con el procedimiento seguido para la evaluación. Copia de este cuestionario está disponible en el anexo 15 del Programa DOCENTIA-UEx y en el siguiente enlace de la página Web de la UEx: [http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicedoc/convocatorias/archivos/ficheros/utec/DOCENTIA/convocatoria2010/ANEXO\\_XV.pdf](http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicedoc/convocatorias/archivos/ficheros/utec/DOCENTIA/convocatoria2010/ANEXO_XV.pdf). Se recibieron un total de **39** cuestionarios, lo que representa un **15,47%** del total de profesores evaluados. Los resultados generales sobre el cuestionario, incluida la satisfacción con el procedimiento, se recogen en las siguientes figuras.









- P6.- Nivel de conocimiento del programa de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UEx.
- P7a.- La difusión del Programa DOCENTIA-UEx (normativa, documentación, plazos, etc.)
- P7b.- La atención y resolución de dudas por parte del Vicerrectorado.
- P7c.- Los plazos de la convocatoria.
- P7d.- La aplicación informática "autoinforme".
- P7e.- La composición de las Comisiones de Evaluación.
- P7f.- La comunicación de los resultados obtenidos.
- P7g.- El procedimiento de reclamaciones.
- P8.- Valoración global con el proceso de evaluación seguido.
- P9.- Grado de satisfacción con los resultados obtenidos en su evaluación.

Toda esta información se ha hecho llegar a la Comisión de Reforma del Programa DOCENTIA-UEx, nombrada por el Claustro a propuesta del Rector. Esta comisión ya ha celebrado 4 reuniones de trabajo y tiene previsto finalizar su trabajo en el mes de enero. Está compuesta por:

- El Vicerrector de Calidad e Infraestructura, D. Antonio Díaz Parralejo, que la preside.
- El Director de la UTEC, Antonio Chamorro Mera, que actúa de secretario.
- El Jefe de Negociado de la UTEC, D. Juan Francisco Panduro López, como apoyo técnico.
- 5 representantes de la dirección de los centros:

D <sup>a</sup> . Rosa M <sup>a</sup> Rojo Durán	Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional
D. Francisco Pulido	Escuela de Ingenierías Agrarias
D. Agustín Vivas Moreno	Facultad de Biblioteconomía y Documentación
Miguel Macías Macías	Centro Universitario de Mérida
D. Zacarías Calzado Almodovar	Facultad de Educación

- 5 representantes del profesorado:

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

D <sup>a</sup> . María Teresa González-Palenzuela Gallego	Facultad de Derecho
D. Emilio Román Galán	Facultad de Ciencias
D <sup>a</sup> . María Mercedes Macías García	Facultad de Deportes
D. Inocente Cambero Rivero	Escuela de Ingenierías Industriales
D. Antonio Linares Luján	Facultad CC.EE. y Empresariales

A continuación se mencionan las principales debilidades y áreas de mejora identificadas:

**Sobre el procedimiento y la documentación a presentar:**

- El procedimiento ha sido demasiado largo, prácticamente ha durado 12 meses desde que se inició la comunicación a los profesores a evaluar hasta que se ha cerrado el proceso. En gran medida este hecho ha venido determinado por el cambio de equipo rectoral en la UEx y, por tanto, se puede entender que ha sido un hecho coyuntural. La carga de trabajo que el proceso conlleva también ha sobrepasado los medios humanos disponibles dentro de la UTEC para el apoyo técnico y la coordinación.
- La aplicación informática del Autoinforme del profesor ha supuesto una reducción del tiempo requerido para los profesores a evaluar, en cuanto parte de sus méritos docentes generados en la propia UEx ya estaban incorporados automáticamente. Sin embargo, la aplicación debe mejorar en tres direcciones:
  - Tener un diseño más simple, que contenga sólo lo que realmente requiere la evaluación del profesor.
  - Tener un diseño más claro, que permita al evaluador distinguir los méritos incorporados automáticamente por el sistema y que el profesor no debe justificar documentalmente, y los méritos adicionales alegados por el profesor que sí requieren de justificación documental.
  - Disponer de un responsable de la misma dentro del Servicio de Informática.
- El procedimiento es demasiado burocrático y engorroso, tanto para evaluados como para evaluadores, principalmente por la excesiva documentación a manejar. Este hecho ha llevado a plantear la necesidad de que el autoinforme electrónico del profesor contenga a priori una mayor información de los méritos docentes del profesor generados en la propia UEx. Ello requiere una mejor comunicación y relación con la UTEC por parte de los órganos de la UEx generadores de méritos docentes, tales como el SOFD, el negociado de Doctorado, las secretarías de los centros, etc. Por otro lado, se plantea la posibilidad de que la documentación a entregar no se haga en papel, sino electrónicamente.

**Sobre las comisiones de evaluación docente:**

- Las comisiones para la evaluación obligatoria han funcionado, en general, bien. Se ha comprobado la necesidad de una cierta "profesionalización" de las mismas debido al conocimiento del programa y del baremo que requieren. Por

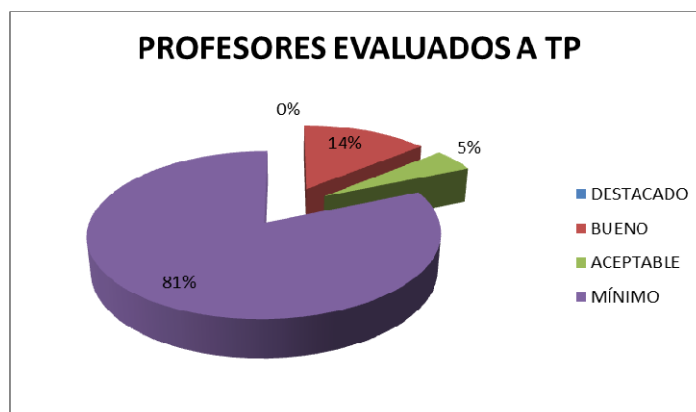


esa razón, es adecuado mantener el requisito de mantener los nombramientos durante 4 años y sustituir progresivamente a sus miembros. La carga de trabajo a la que se han visto sometido ha sido muy alta.



- Las comisiones para la evaluación del profesorado novel también han funcionado bien. Sin embargo, el hecho de que estén compuesta por un representante del centro y otro del departamento del profesor hace que existan más evaluadores que evaluados. La labor de coordinación se hace compleja y plantea la necesidad de cambiar la composición de estas comisiones; tal vez a comisiones por campo de conocimiento como en la evaluación obligatoria.
- Las comisiones de evaluación docente de centro/departamento deben emitir el denominado "informe de cargo académico". Sin embargo, se han recibido comentarios con relación a que en este informe se incluyen aspectos sobre los que no tienen evidencias para emitir una valoración. Por esta razón se plantea la necesidad de simplificarlos y adecuarlos a sus competencias.

#### Sobre los niveles y las puntuaciones exigidas:

- El baremo y las puntuaciones a alcanzar para acceder a los distintos niveles de clasificación del profesor no se ajustan correctamente a las características de los profesores a tiempo parcial. Como se aprecia en la figura inferior, la gran mayoría de los profesores a TP evaluados han quedado en el nivel mínimo. Este hecho plantea la reflexión de modificar las exigencias establecidas para estos profesores.





- Los informes de cargos académicos recibidos no discriminan entre los profesores, siendo todos iguales. Se hace necesario, por tanto, rediseñarlos para establecer escalas de valoración y exigirles a decanos y directores un mayor compromiso en la realización del mismo.

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

- La exigencia de obtener puntuación en los tres módulos del baremo para acceder al nivel "aceptable" crea el riesgo de que profesores con buena puntuación en el conjunto del baremo y buena puntuación en la encuesta de satisfacción del estudiante, puedan caer en el nivel "mínimo" si han concentrado sus méritos en solo dos módulos.
- La inclusión en la última reforma del programa del apartado 0 "encargo docente" con la asignación de 5 puntos extras, ha hecho que la puntuación obtenida por los profesores en el módulo I (encargo docente + desempeño docente) no discrimine y más del 80% de los evaluados superasen el nivel de exigencia establecido para acceder a nivel superior, "destacado".
- Existe un vacío normativo con relación a cómo aplicar las puntuaciones exigidas para aquellos profesores que obligatoria o voluntariamente soliciten la evaluación y durante parte de los años del quinquenio no hayan ejercido actividad docente por encontrarse en servicios especiales, bajas, etc.

#### **Sobre el baremo y los méritos docentes:**

- La exigencia de disponer de encuestas de satisfacción docente del estudiante en, al menos, dos años del quinquenio a evaluar es difícil de cumplir en algunos casos debido a que estas encuestas se han estado realizando hasta el curso pasado cada 3 años. Este problema se solventa con la decisión de realizarla en todos los centros de la UEx bien anual, bien bienalmente.
- Algunos indicadores incluidos en el baremo, especialmente en el apartado F, se consideran que tienen una escasa relación con la actividad y la calidad docente, por lo que existen propuestas para eliminarlos. Especiales críticas han recibido la participación en órganos colegiados (Consejo de Gobierno, Junta de Centro, Claustro y Consejo Social).
- Por el contrario, bastantes profesores consideran injusto la no inclusión como mérito docente de la participación en comisiones de centro directamente vinculadas con temas docentes y que no se recogen en la lista expresa que aparecen en el baremo.
- Existe controversia sobre la inclusión de méritos que, según determinados casos, son "ajenos" a la voluntad del profesor, tales como el número de alumnos de sus asignaturas o la participación en comisiones dado que "no cualquiera puede estar".
- En el baremo se producen desequilibrios entre la puntuación otorgada a algunos méritos docentes y el nivel de exigencia y dedicación que conllevan.

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

## ANEXO 1

### ACUERDOS SOBRE APLICACIÓN DEL BAREMO PARA LA EVALUACIÓN OBLIGATORIA Y DE LA EXCELENCIA DOCENTE 2011

Teniendo en cuenta la necesidad de homogeneizar entre todos los miembros de las comisiones de evaluación del profesorado los criterios de repartos de algunos méritos y teniendo en cuenta que el baremo ha sufrido algunas modificaciones en su versión del 2010 que impiden aplicar directamente los criterios establecidos por comisiones de otros años, se acuerdan los siguientes aspectos:

#### APARTADO 0. Encargo docente

**Variedad de materias impartidas** (1 punto si las asignaturas impartidas son distintas, entendiéndose por asignaturas distintas aquellas que tienen distinto nombre y contenidos distintos en más de un 25%)

Ante la duda sobre cuántas asignaturas diferentes deben tenerse, se acuerda conceder la siguiente puntuación:

- 1 punto, si se han impartido, al menos, 4 asignaturas diferentes (en nombre y contenidos) durante los 5 años evaluados.
- 0 puntos, si no se cumple el requisito anterior.

#### APARTADO A. En la planificación: hasta 18 puntos

**Elaboración de programas docentes** (hasta 15 puntos)

Se acuerda:

- Teniendo en cuenta que existe una declaración jurada por parte del profesor, se decide que **NO ES NECESARIO** que los programas de las asignaturas vengan sellados por el centro.
- Ante la dificultad de evaluar todos los programas de todos los años, se acuerda evaluar aquellos que sean más favorables para el evaluado.
- Se acuerda distribuir la puntuación de la siguiente forma:
  - Existencia de **temario**: sí = 1 punto, no = 0 puntos.
  - **Objetivos** de la asignatura: hasta 4 puntos a juicio de la comisión
  - Procedimiento de **evaluación**: hasta 5 puntos a juicio de la comisión
  - **Metodología y actividades de aprendizaje**: hasta 3 puntos a juicio de la comisión
  - **Recomendaciones** para el estudio: hasta 1,5 puntos a juicio de la comisión
  - **Bibliografía**: sí= 0,5 puntos, no= 0 puntos.

**Entrega y publicidad de programas, criterios de evaluación y horarios de tutorías** (hasta 3 puntos)

Se acuerda asignar la siguiente puntuación:

**3 puntos** si en los informes de los responsables académicos (Centro y Departamento) tienen calificaciones positivas.



**0 puntos** si estos informes estuvieran sin evidencias del cumplimiento de estas obligaciones o si tuvieran calificaciones negativas.

#### APARTADO A. En el desarrollo: hasta 32 puntos

**Ajuste a lo planificado:**

2 puntos si el informe de los cargos académicos es positivo.

0 puntos, en caso contrario.

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

### Cumplimiento de las obligaciones de asistir a clase, puntualidad y tutorías (hasta 5 puntos):

**0 puntos** si en los informes de los cargos académicos hay calificaciones negativas o inadecuadas, o figuran quejas recibidas.

**3 puntos.** Si el informe de responsables académicos es positivo, pero el profesor tiene una media del nivel de cumplimiento en las Encuestas de satisfacción docente del estudiante INFERIOR a la media de la UEx.

**5 puntos** si los informes de los cargos académicos contienen calificaciones positivas en estos temas y la media del nivel de cumplimiento del profesor en las Encuestas de satisfacción docente del estudiante es IGUAL O SUPERIOR a la media de la UEx.

### Utilización del Campus virtual (hasta 1 punto año)

Se acuerda conceder siempre la máxima puntuación con independencia del número de asignaturas en el campus virtual cada año: 1 punto/año.

### Elaboración y publicación de manuales docentes:

Se aclara que deben ser manuales de aplicación docente y no publicaciones de ámbito científico e investigador. Además, deben tener ISBN, no ser "auto-publicaciones".



Por cada manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (80%)	3 autores (70%)	+3 autores (60%)
Ámbito regional de la editorial	3	2,4	2,1	1,8
Ámbito nacional de la editorial	4	3,2	2,8	2,4
Ámbito internacional de la editorial	5	4	3,5	3

Por cada capítulo en manual docente:	1 autor (100%)	2 autores (60%)	+3 autores (40%)	
Ámbito regional de la editorial	1	0,6	0,4	
Ámbito nacional de la editorial	1,5	0,9	0,6	
Ámbito internacional de la editorial	2	1,2	0,8	

### APARTADO A. Resultados (hasta 5 puntos).

- Se establecen "alertas" para detectar situaciones problemáticas:
  - Tasa de éxito (aprobados/presentados) < 45%
  - Tasa de no presentados / matriculados > 50%
- Si se presenta uno o ambos de estos casos en alguna de las asignaturas del profesor, se analiza la situación, se contrasta con otras evidencias (resultados del mismo profesor en otras asignaturas, valoración de resultados por los responsables académicos y observaciones contempladas en el autoinforme del profesor sobre la valoración de los resultados), y se concluye IGUAL O MENOR de 5.
- Si no se presenta ninguno de estos casos, se asigna la valoración de 5.

### APARTADO B

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

Estancias docentes en centros universitarios. Centro nacional, hasta 1 punto/mes. Centro extranjero, hasta 1,5 puntos/mes.

Se acuerda:

No analizar ni el país ni el centro de destino y, por tanto, conceder el máximo en todos los casos:

- Centro nacional: 1 punto/mes
- Centro extranjero: 1,5 puntos/mes

#### APARTADO D

Convocatorias de la UEx para la adaptación al EEES: diseño de plan docente. Hasta 5 puntos.

Se acuerda:

No entrar a valorar cada plan docente y repartir los puntos de forma análoga a las experiencias piloto. Es decir: 3 puntos para el coordinador y 2 puntos para el resto de miembros.

#### APARTADO E

Tutores de prácticas (no incluidas en POD) y trabajos académicamente dirigidos. 0,5 puntos/año/trabajo. Máximo 3 puntos.

Se acuerda:

Interpretar restrictivamente el concepto "trabajo académicamente dirigido" y no considerar, por tanto, las tesis, tesinas, DEA, Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Carreras.

#### APARTADO F

Premios de reconocimiento de la labor y excelencia docente: otros premios/reconocimientos docentes por otras instituciones (Ministerio, Universidades, Junta de Extremadura). Hasta 5 puntos/premio.

Se acuerda:

- premios/reconocimientos relacionados con la docencia universitaria = 5 puntos
- premios/reconocimientos relacionados con la docencia no universitaria = 3 puntos

Participación en tribunales de la UEx de valoración de trabajos académicos. Máximo 5 puntos



Se acuerda:

Tesis = 1 punto/tribunal

Trabajos fin de grado, fin de máster, fin de carreras, tesinas, prácticum y DEA = 0,3 puntos/tribunal

Club de debate, jurado de becas = 0,1 punto/tribunal

La suma total de este tipo de mérito no puede exceder los 5 puntos.



	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

## ANEXO 2

### RELACIÓN DE EVALUADORES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO NOVEL

Vocales Departamentos:

DEPARTAMENTO	REPRESENTANTE
ARTE Y CIENCIAS DEL TERRITORIO	PÉREZ DÍAZ, ANTONIO
CIENCIAS BIOMÉDICAS	SÁNCHEZ SALGADO, GUILLERMO
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ORIA SEGURA, MARÍA ROSA
CONSTRUCCIÓN	ALONSO MUÑOZ, CARLOS
DERECHO PRIVADO	ROMÁN GARCÍA, ANTONIO
DERECHO PÚBLICO	CORTES BECHIARELLI, EMILIO
DICÁCTICA CC. SOCIALES, LENGUA Y LITER.	MONTAÑA CONCHIÑA, JUAN LUIS DE LA
DIDÁCTICA CC. EXPERIM. Y MATEMÁTICAS	GONZÁLEZ BRAVO, TEODORO
DIDÁCTICA EXP. MUSICAL, PLÁSTICA Y CORP.	GARCÍA PRECIADO, ÁNGEL VENTURA
ECONOMÍA	JEREZ BARROSO, LOURDES
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	RIVERA FERNÁNDEZ, GALA PATRICIA
ENFERMERÍA	CARVAJAL GIL, JULIÁN
EXPRESIÓN GRÁFICA	MARTÍNEZ DE SALAZAR MARTÍNEZ, ENRIQUE
FILOLOGÍA HISPÁNICA Y LINGÜÍSTICA GNRAL.	GRANDE QUEJIGO, FRANCISCO JAVIER
FILOLOGÍA INGLESA	SÁNCHEZ GARCÍA, MANUEL
FÍSICA APLICADA	DORADO CALASANZ, CRISTINA
FISIOLOGÍA	PARIENTE LLANOS, JOSÉ ANTONIO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	CARRILLO DURÁN, VICTORIA
INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECT. Y AUTOMAT.	VINAGRE JARA, BLAS MANUEL
INGENIERÍA MECÁNICA, ENERG.Y MATERIALES	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, JOSÉ
INGENIERÍA MEDIO AGRÓNOMICO Y FORESTAL	ROCHA CAMINERO, GREGORIO
INGENIERÍA SIST. INFORMÁTICOS Y TELEMÁT.	GÓMEZ MANCHA, ALBERTO
MATEMÁTICAS	PUERTO GARCIA, INÉS DEL
MATEMÁTICAS	PUERTO GONZÁLEZ, INÉS DEL
PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA	FELIPE CASTAÑO, ELENA
TECNOLOGÍA COMPUTADORES Y DE LAS COMUN.	RUBIO RUIZ, JESÚS

	<b>INFORME ANUAL DE IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA-UEx</b>		
	AÑO 2011		

Vocales Centros:

Centro	REPRESENTANTE CENTRO
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	DAMAS ARROYO, JESÚS
FACULTAD DE EDUCACIÓN	EMILIO COSTILLO BORREGO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	FERNÁNDEZ CORRALES, JOSÉ M <sup>a</sup>
ESCUELA POLITÉCNICA	GARCÍA RODRÍGUEZ, PABLO
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	GÓMEZ CARROZA, TERESA
FACULTAD CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	LINARES LUJÁN, ANTONIO M.
ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES	LOZANO ROGADO, JESÚS
FACULTAD DE ESTUDIOS EMPRES. Y TURISMO	MIRANDA DEL POZO, ARACELI
CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA	MORENO MÉNDEZ, ANDRÉS
CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA	PEGUERO CHAMIZO, JUAN CARLOS
FACULTAD DE MEDICINA	PINTO CORRALIZA, ROSA MARÍA
FACULTAD DE VETERINARIA	QUESADA MOLINA, ALBERTO
FACULTAD DE DERECHO	SILVA SÁNCHEZ, ANTONIO
FACULTAD BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	VIVAS MORENO, AGUSTÍN